



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 17 MAR. 2026 Hs. 15:21
Numero: 141 Fojas: 2
Expe. N° _____
Girado: _____
Recibido: _____

JEREZ ~~Dalana~~ Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
Nota N.º33/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación a la DPE,
Solicita suministro luminaria.

Ushuaia, 17 de marzo de 2026

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S. ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitar a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AeIAS (DPE) el suministro de luminaria vial adecuada en la Av. Maipú, Av. Garramuño, Av. Hipólito Yrigoyen - en el tramo comprendido desde su inicio hasta la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y en las 245 Viviendas, sector CEPLA, y en las inmediaciones del Polideportivo Ana Giró.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

El tránsito seguro y digno en las principales arterias y en los accesos a los distintos barrios de la ciudad de Ushuaia requiere no sólo de infraestructura vial adecuada, sino también de un servicio de iluminación pública eficiente que garantice condiciones de seguridad, transitabilidad y calidad de vida para los/as vecinos/as.

La insuficiencia de luminarias en sectores de la Avenida Maipú, Avenida Garramuño y Avenida Hipólito Yrigoyen, así como en áreas residenciales del sector de las 245 Viviendas, genera situaciones de riesgo tanto para peatones como para conductores, dificulta la movilidad en horarios nocturnos y compromete la seguridad vial y ciudadana.

La provisión de alumbrado público en estos espacios constituye una política pública básica, ya que permite que todos los sectores de la ciudad, independientemente de su ubicación, cuenten con condiciones adecuadas de circulación. Garantizar el suministro eléctrico y la instalación de luminarias no sólo beneficia a los/as residentes, sino que también impacta en quienes transitan diariamente por dichas vías, favorece la organización del tránsito y contribuye a la prevención de incidentes.

Cabe señalar que la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, en su artículo 27, reconoce el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, seguro y ordenado; y en su artículo 37 otorga al Municipio competencias exclusivas en la prestación de servicios públicos locales. Estas previsiones normativas brindan sustento al pedido del Ejecutivo Municipal a la Dirección Provincial de Energía, para avanzar en la mejora del servicio de alumbrado público en los sectores mencionados.

Por consiguiente, y como Concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino, resulta oportuno y necesario solicitar a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AelIAS (DPE) el suministro de luminaria vial adecuada en la Av. Maipú, Av. Garramuño, Av. Hipólito Yrigoyen - en el tramo comprendido desde su inicio hasta la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y en las 245 Viviendas, sector CEPLA, y en las inmediaciones del Polideportivo Ana Giró.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"

Vladimir E. S. P. L.
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

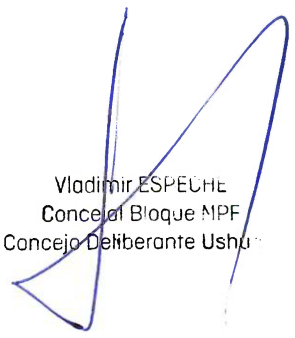


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los/as Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AeIAS (DPE) el suministro de luminaria vial adecuada en la Av. Maipú, Av. Garramuño, Av. Hipólito Yrigoyen - en el tramo comprendido desde su inicio hasta la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y en las 245 Viviendas, sector CEPLA, y en las inmediaciones del Polideportivo Ana Giró.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia